



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Escalones

DECRETO NÚMERO 0411

(29 AGO. 2025)

“Por medio del cual se hacen unos encargos”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-18 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - SGP de la Planta de la planta global de la Gobernación, que ocupa con derechos de carreta el/la funcionario/a GRENARD PUSEY NICOLE CHRISTINE cc. 1123630574, se encuentra en vacancia temporal.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o MARTINEZ BENT MARIANA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40989493 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-16 bajo la/el SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - SGP, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-18 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - SGP mientras dure el encargo de la titular en cargo de mayor nivel.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o MARTINEZ BENT MARIANA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 40989493, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-16 bajo la/el SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - SGP de la Planta global de la Gobernación, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-18 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - SGP mientras dure el encargo del/la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **29 AGO. 2025**

EL GOBERNADOR,

NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN,

RICARDO GORDON MAY

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSE NORREEL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica